



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 11 de julio del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03560-R-16

Lima, 11 de julio del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 08555-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre modificación de Resolución Rectoral N° 03421-R-16.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 03421-R-16 de fecha 06 de julio del 2016, se conformó la Comisión Especial de Cautela de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de conformidad con la Directiva N° 012-2015-CG-PROCAL "Gestión de Sociedades de Auditoría", la misma que está integrada por las personas que en ella se indica;

Que con Proveído N° 504-R-2016, el Despacho Rectoral autoriza la modificación de la Resolución Rectoral N° 03421-R-16, respecto a los miembros de la Comisión Especial de Cautela de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según se indica en la parte resolutive de la presente resolución; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución Rectoral N° 03421-R-16 de fecha 06 de julio del 2016, respecto a los miembros del Comité Especial de Cautela de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como se indica:

DICE :

Miembros Titulares:

CPC Carmen Isabel Villanueva Ipanaqué
Docente de la Facultad de Ciencias Contables

Miembros Suplentes:

CPC Raúl Mendoza Pérez
Docente de la Facultad de Ciencias Contables

DEBE DECIR :

Miembros Titulares:

CPC Raúl Mendoza Pérez
Docente de la Facultad de Ciencias Contables

Miembros Suplentes:

CPC César Augusto Bellido Salcedo
Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas

Quedando vigente todo lo demás que contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Luisa Pacífica Negrón Ballarte, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

mbt